

## COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR (CONADESUCA) INTRODUCCIÓN

### ➤ RESEÑA HISTÓRICA

El sector de la agroindustria de la caña de azúcar en México ha sido considerado como un fenómeno altamente complejo, ya que su evolución ha estado asociada a múltiples factores económicos, sociales, políticos e incluso ambientales. Tal situación, dio pauta a que en el año 2005, se emitiera la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (LDSCA) y diera origen en 2008, a la creación del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA), con la finalidad de coordinar y realizar todas las actividades previstas en dicha Ley relacionadas con la agroindustria de la caña de azúcar. Desde entonces y a través de los mecanismos establecidos en la LDSCA, el Estado ha regulado a la agroindustria de la caña de azúcar a través de la rectoría del CONADESUCA, asegurando con ello su estabilidad y debido funcionamiento 2021.

Desde la constitución del CONADESUCA a la fecha, la agroindustria de la caña de azúcar se ha visto fortalecida y consolidada, mediante la instrumentación de políticas públicas que han promovido la eficacia, rentabilidad y sustentabilidad del sector agroindustrial, asegurando el abasto nacional de azúcar así como el cumplimiento de los compromisos de exportación que se tienen en el marco del T-MEC. Lo anterior, ha evitado que los ingresos para los productores de caña e industriales se vean afectados, garantizando una relación comercial de equilibrio y generando una producción azucarera suficiente para satisfacer la demanda nacional.

### ➤ FUNDAMENTO LEGAL DE CREACIÓN

El CONADESUCA se constituyó mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2005, al expedirse la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, que en su artículo 9 sustenta la creación del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, como Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto la coordinación y la realización de todas las actividades previstas en la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, su Reglamento así como las relacionadas con la agroindustria de la caña de azúcar; previendo además la existencia de un Estatuto Orgánico que regule las funciones y facultades de cada unidad administrativa.

### ➤ DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL AÑO FISCAL REPORTADO

- ❖ Calcular y proponer el precio de referencia del azúcar para el pago de la caña, llevando registro y control de los precios nacionales del azúcar y de los procesos del mercado internacional incluidos los precios del mercado de los Estados Unidos de América.
- ❖ Elaborar las estadísticas de resultados de producción y productividad de las zafras, tanto de campo como de fábrica.
- ❖ Recibir, analizar y evaluar los informes de los Comités respecto de los programas convenidos y sus modificaciones, los avances semanales y acumulados de los programas de campo y de recepción e industrialización de caña en fábrica, los de inicio y término de zafra, los

reportes de evaluación de actividades y todos aquellos que a su juicio resulten necesarios para tomar decisiones en materia de la ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.

- ❖ Difundir el uso de los sistemas de información de Costos y de Investigación, con el fin de propiciar acciones que mejoren la rentabilidad y la competitividad de la agroindustria de la caña de azúcar.
- ❖ Impulsar acciones que incrementen la productividad y promuevan la sustentabilidad de la agroindustria de la caña de azúcar.
- ❖ Asimismo el CONADESUCA alimenta, administra y pone a disposición de los integrantes de la agroindustria de la caña de azúcar un conjunto de sistemas de información que ofrecen una perspectiva completa del comportamiento y evolución de la agroindustria de la caña de azúcar en nuestro país. Los sistemas tienen como fuente de información primaria, entre otros, a los Comités de Producción y Calidad Cañera (CPCC) de cada uno de los ingenios,

### ➤ **MISION**

Generar información completa, veraz y oportuna de la agroindustria de la caña de azúcar, para proponer y coordinar la instrumentación de políticas públicas que promuevan la eficiencia, rentabilidad y sustentabilidad del sector, y que garanticen el abasto nacional de azúcar.

### ➤ **VISIÓN**

Consolidarnos como la fuente de información oficial de la agroindustria de la caña de azúcar, con un enfoque de gestión por resultados, promotor de las políticas para el crecimiento incluyente de la agroindustria de la caña de azúcar y satisfacción del consumidor.

### ➤ **OBJETIVO SOCIAL**

Coordinación y realización de todas las actividades previstas en la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar relacionadas con la agroindustria de la caña de azúcar.

### ➤ **ESTRATEGIAS Y LOGROS**

- ❖ Los recursos se aplicaron a través del Programa Presupuestario: P001 Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria (Capítulos 1000, 2000 y 3000). El avance de los indicadores fue reportado en las sesiones trimestrales del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del Organismo, durante el ejercicio 2021.
- ❖ El indicador trimestral “Porcentaje de balances nacionales de azúcar y de edulcorantes publicados”, presentó un avance del 100% al 31 de diciembre de 2021.
- ❖ El indicador trimestral “Porcentaje de información estadística y geográfica del sector de la agroindustria de la caña de azúcar integrada y publicada por el CONADESUCA”, presentó un avance del 107.43% al 31 de diciembre de 2021.

- ❖ El indicador trimestral “Tasa de desempeño de actividades sobre costos de producción de caña de azúcar; Investigación y Sustentabilidad de la agroindustria de la caña de azúcar”, presentó un avance del 100% al 31 de diciembre de 2021.
- ❖ El indicador anual denominado “Tasa de crecimiento de la superficie de caña de azúcar cosechada en México, presenta un avance del 100% al 31 de diciembre de 2021.
- ❖ El indicador con corte anual “Tasa de crecimiento del rendimiento en campo de la caña de azúcar en México”, presenta un avance del 100% al 31 de diciembre de 2021.
- ❖ El indicador con corte anual “Tasa de crecimiento de la producción de caña de azúcar en México” presenta un avance del 100% al 31 de diciembre de 2021.

### ➤ **ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO**

De conformidad con el artículo 4 de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, las líneas de política pública del sector de la agroindustria de la caña de azúcar, se encuentran previstas en el Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar (PRONAC) 2021-2024, formulado por la SADER en coordinación con el CONADESUCA y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2021.

El PRONAC 2021-2024 está alineado al Plan Nacional de Desarrollo (PND) a través de sus tres ejes generales; Eje 1. Política y Gobierno; Eje 2.- Política Social y Eje 3.- Economía. No obstante, los objetivos y estrategias prioritarias, acciones puntuales y metas para el bienestar, se encuentran primordialmente vinculados al tercer eje del PND: Economía. El crecimiento de la producción de caña y azúcar, la diversificación del aprovechamiento de la caña de azúcar para otros fines como el etanol para su uso como oxigenante de gasolinas y las acciones para impulsar la ciencia y tecnología en la agroindustria de la caña de azúcar, abonan al cumplimiento del objetivo de desarrollo: Alcanzar la autosuficiencia alimentaria y el rescate al campo.